



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 680014003001-2019-00198.00
Demandante : MUNDO CROSS
Demandado : RAMIRO AGUIRRE VALDERRAMA

Bucaramanga, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte actora lo informado por COOSALUD visible a folios 24 y 25 del C1, respecto de la ubicación del demandado, para los fines pertinentes.

“Le informamos que el señor RAMIRO AGUERRE VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.187.654 está afiliado a COOSALUD EPS como beneficiario del régimen subsidiado en el Municipio de Puerto Berrio-Antioquia, desde el 01 de noviembre de 2019, su lugar de atención de primer nivel es la E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita. En nuestra base de datos registra estos números de contacto 8334201.

Dado nuestro objeto social no tenemos información adicional a la antes indicada por la que, le sugerimos oficiar a la Dirección Local de Salud y/o oficina de Sisben del Municipio, donde posiblemente cuenten con dicha información.”

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 de septiembre de 2020.